

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/07/2023, 00:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
000	MONTERIA (CORDOBA)			11/2/2008			
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	23068	31	89	001	2007	00002	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE												CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON																
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS			0							
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15	
Folios	39,3															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Otros Procesos	0408
----------------	------

4. OBSERVACIONES

-----Al despacho una vez ejecutoriado el auto que admitió la impugnación.----- ----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/07/2023, 00:09:52
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
22/02/08	Al Despacho Nota Secretarial	-----Al despacho una vez ejecutoriado el auto que admitió la impugnación.-----	0	0
18/02/08	Reparto del Proceso	a las 10:14:45 Repartido a:CRUZ ANTONIO YANEZ ARRIETA		
12/02/08	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 12/02/2008 a las 15:22:55	2	39,3

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

COMFENALCO E.P.S.

No.IDENTIFICACION

[8909008426 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.